



ACTA NUMERO UNO, NOVENTA Y NUEVE (01-99) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente; Licda. Eduina Arasselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica; José Ramiro García Alvarez, Edgardo Alexander Calderón Guzmán, Representantes de Estudiantiles; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representante de los Catedráticos, y M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión ordinaria, procediendo de la siguiente manera:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 24-98 y 25-98 de Consejo Regional
2. Correspondencia
3. Informes
4. Autorizaciones
5. Contrataciones
6. Varios

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 24-98 y 25-98 de Consejo Regional

El M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, Secretario de Consejo, dio lectura a las actas 24-98 y 25-98 de Consejo Regional, las cuales fueron aprobadas con las modificaciones respectivas.

TERCERO: Correspondencia

- 3.1 A: Señores Miembros Consejo Regional
De: Licda. Isabel Cárdenas de Méndez
Coordinadora Carrera de Administración de Empresas
Fecha: 20 de enero del 1999
Asunto: Propuesta Curricular: Técnico en Administración de Empresas y Administrador de Empresas en el Grado de Licenciado –Programa Especial de Fin de Semana-.
- 3.2 A: Señores Miembros del Consejo Directivo
De: Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Docente Carrera Zootecnia
Fecha: 19 de enero del 1999
Asunto: Solicita cambio de horario en el primer semestre de 1999

- 3.3 A: Consejo Regional
De: M.V. Hugo Dávila, Director CUNORI
Fecha: 20 de enero del 1999
Asunto: Recordatorio del Punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta No. 1-87 de Consejo Superior Universitario sobre problema suscitado durante el bautizo estudiantil.
- 3.4 A: Director de CUNORI
De: Ing. Aníbal Martínez, Director General de Planificación USAC
Fecha: 8 de enero del 1999
Asunto: Imposibilidad de atender la solicitud de ampliación presupuestaria del Centro Universitario de Oriente.
- 3.5 A: M.V. Hugo Danilo Dávila, Director
De: Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez
Fecha: 18 de enero del 1999
Asunto: Solicitud de cuatro horas de permiso sin goce de sueldo, de 13:00 a 17:00 horas, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999.
- 3.6 A: M.V. Hugo Danilo Dávila, Director
De: Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro
Fecha: 21 de diciembre de 1998
Asunto: Solicitud de permiso sin goce de sueldo durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999.
- 3.7 A: Director de CUNORI
De: Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda
Fecha: 21 de diciembre de 1999
Asunto: Solicitud de seis horas de permiso de sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999.
- 3.8 A: Director de CUNORI
De: Ing. Agr. Fausto Ernesto Alarcón Polanco
Fecha: 18 de enero del 1999
Asunto: Solicitud de 1.5 horas de permiso sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999.
- 3.9 A: Director de CUNORI
De: Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón
Fecha: 7 de enero de 1999
Asunto: Solicitud de 1.5 horas de permiso sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999.

CUARTO: Informes

4.1 De la Licenciada Eduina Arasselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica:

- Las inscripciones computadas hasta el 20 de enero son las siguientes:
Carrera Administración de Empresas: 38 estudiantes
Carrera Zootecnia: 11 estudiantes
Carrera Agronomía: 17 estudiantes
Carrera Auditoria: 20 estudiantes
- Se realizará una reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 21 de enero con el propósito de confirmar inicio de la Carrera de Abogacía Plan Diario en el CUNORI.
- La Junta Directiva de la Facultad de Medicina respondió a la propuesta enviada por parte de esta Unidad Académica y en la cual recomienda que la enfoque como un perfil y agregarle sus costos y beneficios, teniendo el presente año para formular el proyecto.
- Existe el compromiso con MINUGUA para la promulgación de los Acuerdos de Paz para lo cual se llevaran seminarios talleres con los diferentes sectores del departamento de Chiquimula.
- El jueves 11 de febrero se realizaran el Foro “El sistema fiscal, los acuerdos de paz y sus implicaciones en la economía nacional”. MINUGUA proporcionara todo el apoyo logístico para dicha actividad. Así mismo habrá otros cuatro foros y dos talleres con estudiantes del CUNORI durante el resto del año.

4.2 Del M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director:

- El M.V. Dávila aceptó la renuncia del Coordinador de la Carrera de Auditoria del Lic. Gustavo Adolfo Sagastume Palma.

4.3 Del Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representantes de los Catedráticos:

- Llevó el sentir de algunos de los docentes de este Centro Universitario los cuales solicitan se presente el informe final del Comité de Apoyo lo más pronto posible.

QUINTO: Autorizaciones.

5.1 Propuesta Curricular: Técnico en Administración de Empresas y Administrador de Empresas en el Grado de Licenciado, Programa Fin de Semana.

Considerando. que después de analizar la Carrera de Administración de Empresas frente a las otras Universidades existe la posibilidad de ampliar la cobertura para el Plan Fin de Semana con carácter de autofinanciable. *Considerando.* que al hacer el análisis con relación al Pensum se puede unificar con las otras áreas de las Ciencias Sociales que se imparten el fin de semana. *Considerando.* que de acuerdo al Acta 25-94 el Consejo Regional con permite la implementación de este tipo de proyectos. El Consejo Regional con baso en lo anterior. **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el inicio de las gestiones académica que le competen a la Coordinación Académica y a la Coordinación de Administración de Empresas para que el proyecto de inicio en el presente ciclo académico.

SEGUNDO: Autorizar la propuesta como programa de fin de semana y autosostenible. ANEXAR LA PROPUESTA.

5.2 Nombramiento de la Licda. Mirna Carranza como Representante de CUNORI ante SISCAP.

El Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a la Licda. Mirna Lisseth Carranza Archila como Representante de CUNORI ante el Sistema de Capacitación del Profesor –SISCAP-

5.3 Nombramiento de Coordinador de la Carrera de Auditoria.

En vista de la aceptación de la renuncia al cargo del Lic. Gustavo Adolfo Sagastume Palma, el Director propuso la siguiente terna para ocupar el cargo de Coordinador de la Carrera de Auditoria: Licda. Ester Palacios Castañeda, Lic. Jaime René González Cambara y Lic. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, habiéndose seleccionado al Licenciado Arriola Mairén, por lo que el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al Licenciado Gildardo Guadalupe Arriola Mairén en el cargo de Coordinador de la Carrera de Auditoria.

5.4 Bautizo de estudiantes de Primer Ingreso.

De conformidad con lo resuelto por el CSU en el punto Octavo, inciso 8.1, del acta No. 1-87 en su sesión celebrada el día 16 de enero de 1987, que literalmente dice: Indicarle a las Asociaciones Estudiantiles, Unidades Académicas y estudiantes en general, que se prohíbe todo tipo de actividad de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso, que implique vejámenes y/o agresiones físicas y que la no-observación de las presente disposición, conlleva la imposición de las sanciones establecidas en la legislación universitaria, por lo que el Consejo Regional **ACUERDA:** Mantener en vigencia dicho acuerdo del CSU para su cumplimiento en el presente año lectivo.

5.5 Situación Actual del Comité de Apoyo del CUNORI

El Consejo Regional preocupado por la falta de información sobre el finiquito del Comité de Apoyo que se formó para el apoyo a la academia con fondos que los estudiantes aportaron y por la solicitud de los actuales representantes estudiantiles y de los docentes, ante el Consejo Regional de esta unidad académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** **PRIMERO:** Solicitar al Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro como último presidente de dicho Comité de Apoyo un informe final de los ingresos, egresos, así como conclusiones y recomendaciones obtenidas en apoyo a la academia del CUNORI. **SEGUNDO:** Presentar a este Organismo el miércoles tres de marzo el informe final del Comité de Apoyo.

5.6 Solicitud de cambio de horario de labores para el Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera.

A solicitud de la nota enviada a este Organismo del Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera, fechada el 19 de enero de 1999, en donde solicita el cambio de horario de labores de 13:00 a 21:00 horas por el de 7:00 a 15:00 horas debido a que las asignaturas que impartirá serán en la carrera de Licenciatura en Zootecnia, por lo que el Consejo Regional **ACUERDA:** Autorizar el cambio de horario de labores de 13:00 a 21:00 horas por el de 7:00 a 15:00 horas.

5.7 Licencia de permiso laboral para el Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro.

El Consejo conoció la solicitud de permiso del Ing. Heredia Castro para el presente semestre en la cual pide ocho horas de permiso sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Conceder el permiso de ocho horas sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999 y solicitar a la Tesorería del CUNORI hacer los trámites a donde corresponda.

5.8 Licencia de permiso laboral para Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda.

El Consejo conoció la solicitud de permiso del Ing. Agr. Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda para el presente semestre en la cual pide seis horas de permiso sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999 y considerando que el segundo semestre del año 1998 el Ing. Villafuerte cumplió con sus funciones y atribuciones que le competían con las dos horas que se le contrato, este Organismo **ACUERDA:** Conceder el permiso de seis horas sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999 y solicitar a la Tesorería del CUNORI hacer los trámites a donde corresponda.

5.9 Licencia de permiso laboral para el Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez.

El Consejo conoció la solicitud de permiso del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez para el presente semestre en la cual pide cuatro horas de permiso sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999 y considerando que el segundo semestre del año 1998 el Lic. Cerna cumplió con sus funciones y atribuciones que le competían con las cuatro horas que se le contrato, este Organismo, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Conceder el permiso de cuatro horas sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999 y solicitar a la Tesorería del CUNORI hacer los trámites a donde corresponda.

5.10 Licencia de permiso laboral para el Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón.

El Consejo conoció la solicitud de permiso del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón para el presente semestre en la cual pide 1.5 horas de permiso sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Conceder el permiso de 1.5 horas sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999 y solicitar a la Tesorería del CUNORI hacer los trámites a donde corresponda.

5.11 Licencia de permiso laboral para el Ing. Agr. Fausto Ernesto Alarcón Polanco.

El Consejo conoció la solicitud de permiso del Ing. Agr. Fausto Ernesto Alarcón Polanco para el presente semestre en la cual pide 1.5 horas de permiso sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Conceder el permiso de 1.5 horas sin goce de salario por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 1999 y solicitar a la Tesorería del CUNORI hacer los trámites a donde corresponda.

5.12 Solicitud del Centro Universitario de Izabal para la aprobación de la Licenciatura de Administración de Empresas para el Ciclo Académico de 1999.

El Consejo Regional considerando que de acuerdo a lo establecido por el Consejo Superior Universitario en su Acta 14-90, Punto Quinto que dice en su acuerdo "1° Aprobar la creación del Centro Regional Universitario de Izabal, a partir de la presente fecha,

iniciándose sus actividades administrativas en el mes de abril de 1990 y sus actividades docentes en el mes de julio de 1990, 2° El Centro Universitario de Izabal se regulara por los reglamentos y demás disposiciones legales que rigen a los otros Centros Regionales Universitarios”. Acta 19-90, numeral Quinto, inciso “d” que literalmente dice: “Aprobar la creación de varias carreras y de pensum de estudios en Diversos Centros Regionales Universitarios ... d) Las carreras de Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Administración de Empresas, Técnico en Comercio Internacional y Trabajo Social en el Centro Universitario de Izabal”. Acta 41-93, inciso Séptimo, Convenio de Funcionamiento en el Centro Universitario de Izabal donde acordó, “1° Autorizar al Señor Rector para la firma del convenio para el funcionamiento del Centro Universitario de Izabal. 2° Retornar el expediente a observaciones hechas, se sirva proceder a la redacción final del documento y luego transcribirlo a la Secretaria General. Y en base al Acuerdo de Rectoría No. 1,618-93 que en su parte medular dice literalmente: “Acuerda delegar al Centro Universitario de Oriente con sede en la ciudad de Chiquimula, para que con base en el convenio vigente entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Comité de Apoyo del Centro Universitario de Izabal establezca una primera fase de desarrollo académico, consistente en una Extensión de dicho Centro, para entender la carrera de Administración de Empresas, a partir del primer semestre del año mil novecientos noventa y cuatro. Para la implementación de los anterior las autoridades del Centro, deberán hacer previsión presupuestal correspondiente, Comuníquese”. Al analizar este Organismo dichos documentos y la solicitud del Centro Universitario de Izabal de iniciar el ciclo académico de la Licenciatura de Administración de Empresas en su séptimo ciclo para 1999, el Consejo Regional de CUNORI **ACUEDA: PRIMERO:** Autorizar la apertura del séptimo ciclo de la Licenciatura de Administración de Empresas dándole continuidad al pensum de estudios aprobado, a partir del ciclo académico de 1999. **SEGUNDO:** El presente proyecto debe de ser AUTOSOSTENIBLE para evitar la necesidad de transferir fondos del Centro Universitario de Oriente al Centro Universitario de Izabal.

SEXTO: CONTRATACIONES.

6.1 Docentes de la Carrera de Administración de Empresas.

6.1.1 Nombramiento del Lic. Juan Fernando Díaz Suchini

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Socioeconomía, Fundamentos Económicos de la Administración y lenguaje y Redacción en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Juan Fernando Díaz Suchini**, Registro de Personal 950790, por seis horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Socioeconomía, Fundamentos Económicos de la Administración y lenguaje y Redacción en el primer semestre durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999 en horario de 15:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de tres mil quinientos cuatro quetzales (Q.3504.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza 15 con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.1.2 Nombramiento del TAE. Edwin Rolando Rivera Roque

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Fundamentos de Filosofía en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al TAE. Edwin Rolando Rivera Roque, Registro de Personal 960908, como Ayudante de Catedra I por 1.5 horas, para auxiliar la asignatura de Fundamentos de la Filosofía en el primer semestre, del 1 de febrero al 30 de junio de 1999 en horario de 19:30 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Quinientos cuarenta y cuatro quetzales 50/100 (Q.544.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.0.011, clasificación 210310, plaza 16, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.2 Docentes de la Carrera de Agronomía

6.2.1 Nombramiento del Ing. Agr. David Horacio Estrada Jerez

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Procesamiento de Productos Agroindustriales, Dasonomía y Mercadeo y Comercialización Agrícola en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. David Horacio Estrada Jerez**, Registro de Personal 980411, por siete horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Procesamiento de Productos Agroindustriales, Dasonomía y Mercadeo y Comercialización Agrícola en el primer semestre durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999 en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de cuatro mil ochenta y ocho quetzales, con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza 22 con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.2.2 Nombramiento del Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Dibujo Técnico, Botánica Sistemática y Cooperativismo en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado**, Registro de Personal 10626, por 8 horas diarias, como Profesor Pretitular para que imparta las asignaturas de Dibujo Técnico, Botánica Sistemática y Cooperativismo en el primer semestre durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1999 en horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de cuatro mil seiscientos setenta y dos quetzales (Q4,672.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210210, plaza 21 con base en los artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.2.3 Nombramiento del Ing. Agr. Guillermo Francisco Marroquín Estrada

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Prácticas Agrícolas, Protección Forestal y Encargado de la Vega El Zapotillo en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Guillermo Francisco Marroquín Estrada**, Registro de Personal 981007, por siete horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Prácticas Agrícolas, Protección Forestal y Encargado de la Vega El Zapotillo en el primer semestre durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio de 1999 en horario de 7:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de cuatro mil ochenta y ocho quetzales, con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza 24 con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.2.4 Nombramiento del PEM Alfredo Castillo Estrada.

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Mecanización Agrícola en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a **PEM Alfredo Castillo Estrada**, Registro de Personal 970265, por 1.5 horas diarias, como Profesor Técnico para auxiliar la asignatura de Mecanización Agrícola en el primer semestre; durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio de 1999 en horario de 7:00 a 8:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Quinientos cuarenta y cuatro quetzales 50/100 (Q.544.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210330, plaza No. 10, con base en el artículo 23 y 31.2 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.3 Docentes de la Carrera de Zootecnia.

6.3.1 Nombramiento de Licda. Zoot. Claudia Margoth Calderón Sagastume

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Producción Avícola y Producción Bovina I en el primer semestre y Cunicultura, Producción Bovina II y Producción Apícola en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Licda. Zoot. Claudia Margoth Calderón Sagastume**, Registro de Personal 980338, por siete horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Producción Avícola y Producción Bovina I en el primer semestre y Cunicultura, Producción Bovina II y Producción Apícola, en el segundo semestre, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1999 en horario de 13:30 a 20:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Cuatro mil ochenta y ocho quetzales (Q4,088.00), con cargo a la partida presupuestal

4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 17, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.3.2 Nombramiento de Lic. Zoot. Carlos Alfredo Suchini Ramírez

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Física y Química de Suelos y Enfermedades Parasitarias en el primer semestre y Bovinotecnia, Tecnología de la Carne y Manejo de Equipo y Maquinaria en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Zoot. Carlos Alfredo Suchini Ramírez**, Registro de Personal 980772, por siete horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Física y Química de Suelos y Enfermedades Parasitarias en el primer semestre y Bovinotecnia, Tecnología de la Carne y Manejo de Equipo y Maquinaria en el segundo semestre, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1999 en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Cuatro mil ochenta y ocho quetzales (Q4,088.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 18, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.3.3 Nombramiento de Lic. Zoot. Mario Roberto Rossales Hernández

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Genética de Poblaciones en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Zoot. Mario Roberto Rossales Hernández**, Registro de Personal 950961, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Genética de Poblaciones en el primer semestre, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio de 1999 en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 19, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.3.4 Nombramiento de TPP. Luis Martín Bolvito Lucas

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Cómputo I así como los laboratorios de la misma en el primer semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **TPP. Luis Martín Bolvito Lucas**, Registro de Personal 970467, por 1.5 horas diarias, como Ayudante de Cátedra I por 1.5 horas, para auxiliar la asignatura de Cómputo I así como los laboratorios de la misma en el primer semestre, del 1 de febrero al 30 de junio de 1999 en horario de 19:30 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Quinientos cuarenta y cuatro quetzales 50/100 (Q544.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210310,

plaza No. 21, con base en el artículo 31 inciso 31.1 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las dieciocho horas. Damos fe.

M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez

Licda. Eduina Arasselly Linares Ruiz

José Ramiro García Alvarez

Edgardo Alexander Calderón Guzmán

Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz

M.V. Raúl Jáuregui Jiménez